



## ACTA DE CIERRE INVITACION, PROCESO DE MAYOR CUANTIA CUANTIA 02 DE 2015

En Bucaramanga, a los tres (3) días día del mes de marzo de 2015, siendo las 10.00 a.m. y de acuerdo a lo establecido en el cronograma respectivo dentro del pliego de condiciones del proceso contractual 02 de 2015 que adelanta la **LOTERIA SANTANDER**, se reunieron en las oficinas de la Subgerencia de Mercadeo y ventas, oficina gestora del proceso las siguientes personas:

**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR:** Subgerente De Mercadeo y Ventas oficina gestora en el proceso en funciones de Gerente General

**JAIME HERNANDEZ OSORIO:** Abogado Subgerencia de Mercadeo y Ventas

### PROPONENTES:

- **JUAN RICARDO GELVES REYES. Gerente T.R.O.**

NO hubo asistencia de las veedurias.

Con el fin de proceder al cierre de la contratación de mayor cuantía No. 02 de 2015, cuyo objeto lo constituye: "La producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo del premio mayor de la Lotería Santander - La Supermillonaria-, correspondiente a dos minutos treinta segundos (2.30) al aire durante veintidós sorteos desde el lunes 16 de marzo de 2015, así como la Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga del sorteo autorizado Lotería Santander y sorteo promocional que se realizaran todos los viernes entre el veinte (20) de marzo de 2015 y el 18 de diciembre de 2015".

### ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación del acto de cierre del proceso
3. Observaciones

## DESARROLLO

### PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se verifica por la Subgerencia de Mercadeo y Ventas, oficina gestora en el proceso que estén presentes las personas relacionadas al comienzo del acta.

### INSTALACIÓN DEL ACTO DE CIERRE DEL PROCESO

Se procede por el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y ventas a explicar los procedimientos seguidos en el desarrollo del proceso contractual de acuerdo a la legislación vigente aplicable al objeto social de la empresa industrial y comercial del Estado Lotería Santander, destacando principalmente que al desarrollo del proceso se le dio la publicidad debida buscando la participación de quienes cuentan con la capacidad de cumplir con el objeto contractual, fue así como se informó del inicio del proceso con la publicación del pliegos de condiciones en la página web de la entidad.

Señala que en el expediente que se lleva para el efecto, se encuentra la totalidad de las actuaciones que ha desarrollado la entidad, el cual se está a disposición de quienes deseen verificar el procedimiento adelantado en desarrollo del proceso.

En esos términos, la oficina gestora a través del Señor Subgerente de Mercadeo, declara de manera formal el cierre de la contratación de mayor cuantía **02 de 2015**, se verifican las propuestas, habiéndose constatado que se recibió en la Subgerencia de Mercadeo y Ventas proveniente de la Gerencia General, documentación radicada en la oficina de archivo y correspondencia así:

FIRMA	HORA	RADICACION
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA "TRO"	10.54 A.M. dia febrero 27-15	005472

Se efectúa el inventario de la propuesta en cuanto a número de folios y valor de la propuesta, pues los demás factores serán objeto de verificación y evaluación por las comisiones que se designen para el efecto.

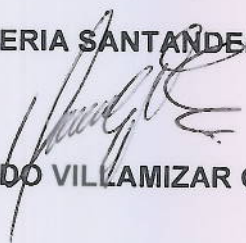
<b>PROPONENTES</b>	Canal Regional Del oriente "TRO"	
<b>Numero de folios</b>	30 folios en original. No presento copia	
<b>Valor</b>	\$ 151.690.998 Incluido IVA	

**OBSERVACIONES,**

No se presentaron observaciones al proceso

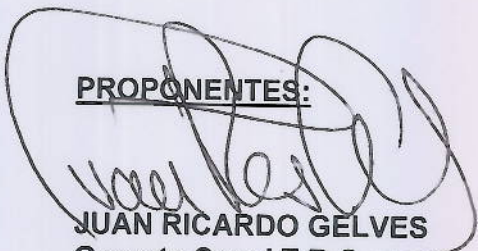
En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

**POR LA LOTERIA SANTANDER**



**LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA**

**JAIME HERNANDEZ OSORIO**

**PROPONENTES:**  
  
**JUAN RICARDO GELVES**  
 Gerente Canal T.R.O.